

RANCAGUA

CIUDAD CAPITAL

Oficio N° 5.439/

RANCAGUA, 06 de noviembre de 2017.

Con esta fecha, la alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, por D.F.L. N° 49-19.280, de fecha 15 de junio de 1994, del Ministerio del Interior, se fijó la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

2. Que existen cargos vacantes, en las siguientes plantas, Grados y Código, como se indica a continuación:

N° CARGOS	CARGOS	CÓDIGO	GRADO	PTJE. MIN.	IDONEIDAD
1	DIRECTIVOS	D-25	9		116
1	MÉDICO- LEY 15.076	P-38	11 HORAS		143

3. Que, no es factible proveer por ascenso, los cargos precitados en el Considerando N° 2.

4. Que, esta Alcaldía por Decreto Exento N° 3.619, de fecha 28 de septiembre de 2017, decidió llamar a Concurso Público de Antecedentes los cargos vacantes señalados en el Considerando N° 2.

5. Que, efectuado el Concurso Público de acuerdo a lo prescrito en los artículos 15° al 21° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Exento N° 3.619, de fecha 28 de septiembre de 2017, se ha determinado nombrar al Señor Javier Agustín Inostroza Meza - Planta Directivos -Código D-25-Grado 9° EMR., a contar del 1 de noviembre de 2017.

6. Que, el Señor Javier Agustín Inostroza Meza, pertenecía a la dotación a Contrata, asimilado a la Planta Profesionales - Grado 8° E.MR., presenta su renuncia voluntaria a contar del 1 de noviembre de 2017.

VISTOS

La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República, el Título II, artículos 15° al 21° de la Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

EXENTO

N!! 4.101/

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria al funcionario a Contrata Sr. Javier Agustín Inostroza Meza - C.I. 15.602367-1, asimilado a la Planta Profesionales-Grado 8° EMR., a contar del 1 de noviembre de 2017.

2. **NÓMBRASE** en calidad de **Titular** de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a contar del **1 de noviembre de 2017** a la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PLANTA	GRADO	CÓDIGO	(10'
NOSTROZAMEZA JAVIER AGUSTÍN		DIRECTIVOS	9	D-25	

RANCAGUA

CIUDAD CAPITAL

3. Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada, asumirá sus funciones en la fecha indicada.

4. DÉJASE establecido que el Señor Javier Agustín Inostroza Meza, se encuentra registrado en Contraloría Regional, cumpliendo con los requisitos exigidos para su nombramiento en la Planta Directivos del Municipio.

5. DECLÁRASE que el cargo signado con el Código P-38 - Profesionales 11 horas - Ley N° 15.076, no hubo postulantes.

6. PÁGUESE las remuneraciones que correspondan e impútese el gasto que demande el presente Decreto al subtítulo 21 en el Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (SIAPER) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES, PARA POSTERIOR CONTROL DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

(FDO) EDUARDO SOTO ROMERO, ALCALDE DE RANCAGUA
CARLOS MORALES LARA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

/RGD/tap.

DISTRIBUCIÓN

Depto. Rec. Humanos
Carpeta Concursos

Administración Municipal
Sr. Daniel Gaete Villagra
Archivo

Dirección de Control
Sr. Víctor Salas Suárez

Secretaría Municipal
Sr. Carlos Morales Lera

Dirección Adm. y Finanzas
Sr. Renato Gálvez Durán